Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-06
	Versión: 02
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha:01/Mar/2023

TIPO DE PAGO					
Contratista:	JEHISON TORO LOAIZA			Contrato No:	PS-GCT.2.7.23-1144
Dependencia o Grupo al que pertenece:		Grupo Rentas			
Parcial:	X	Final:		Número de pago:	1

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
7	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
8	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
9	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
10	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente.(Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
13	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y *solo* para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO O CONVENIO No.:	PS-GCT.2.7.23 – 1144
VALOR TOTAL:	$58.585.942
CONTRATISTA O ENTIDAD:	JEHISON TORO LOAIZA
C.C o NIT:	75.086.583-4
Número de CDP:	2685 de 2023
Número de RP:	2619 de 2023
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para la verificación de la generación de energía eléctrica de las empresas BIOENERGY S.A., CEPSA, HOCOL, AGREKKO, ECOPETROL S.A. RUBIALES, y validar la correcta liquidación de las transferencias del sector eléctrico de que trata la ley 99 de 1993, a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS
PERIODO QUE SE CANCELA:	PRIMER (01) PERIODO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el PRIMER (01) informe unificado de ejecución contractual contratista - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la oficina de contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de DIECISEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($16.038.590.00) M/CTE.

En constancia se firma el

Firma _____
FERNANDO RUEDA LONDOÑO
Supervisor

INFORME NO. 01

Periodo del 12 de septiembre de 2023 al 11 de octubre de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.23 – 1144
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para la verificación de la generación de energía eléctrica de las empresas BIOENERGY S.A., CEPSA, HOCOL, AGREKKO, ECOPETROL S.A. RUBIALES, y validar la correcta liquidación de las transferencias del sector eléctrico de que trata la ley 99 de 1993, a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas.
CONTRATISTA:	JEHISON TORO LOAIZA

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$58.585.942.oo
Plazo inicial:	Tres (03) Meses y veinte (20) días
Fecha de suscripción:	11 de septiembre de 2023
Fecha acta de inicio:	12 de septiembre de 2023
Fecha de terminación:	31 de Diciembre de 2023
Número de CDP:	2685 de 2023
Número de RP:	2619 de 2023

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A.		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición:	N.A	Plazo total de ejecución:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N.A		
Fecha de reinicio:	N.A		
Nueva fecha de terminación:	N.A		

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	27.27 %
Avance físico acumulado:	27.27 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	TRES (03) MESES y VEINTE (20) Días
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	UN (01) MES

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$58.585.942 (IVA incluido)
Adición de recursos:	$ 0.00
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 16.038.590
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	27.27%
Valor de ejecución del periodo:	$16..038.590 (IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	27.27%
Saldo por ejecutar:	$42.547.352 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	72.73%

GARANTÍA DEL CONTRATO

5.

Compañía Aseguradora:	Mundial de seguros S.A
Póliza No.:	CV - 100035624
Cumplimiento del contrato:	Desde 11/09/2023 al 30/06/2024 por $5.858.594,20
Salarios y prestaciones sociales:	N/A
Calidad del servicio:	Del 11/09/2023 al 30/06/2024 por $5.858.594,20

6. INFORME DE EJECUCIÓN

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Obligaciones contractuales</td><td>Actividades ejecutadas en el periodo</td></tr>
<tr><td>1. Realizar como mínimo una visita a cada una de las empresas en donde están ubicadas las plantas generadoras de energía eléctrica, en desarrollo del objeto del presente contrato.</td><td>Para el desarrollo de esta actividad se concertó con el contratista la siguiente programación de desplazamientos:

<table>
<tr><th rowspan="2">EMPRESAS A VISITAR</th><th colspan="4">noviembre</th><th colspan="3">diciembre</th></tr>
<tr><th>semana del 6 al 10</th><th>semana del 13 al 17</th><th>semana del 20 al 24</th><th>semana del 27 al 30</th><th>semana del 1 al 8</th><th>semana del 11 al 15</th><th>semana del 18 al 22</th></tr>
<tr><td>1. AGREKKO</td><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2. CEPSA</td><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3. HOCOL</td><td></td><td>16</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4. BIONERGY</td><td></td><td>17</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5. ECOPETROL RUBIALES</td><td></td><td></td><td>23 - 24</td><td>30</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6. Bogotá - XM</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>7</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Las evidencias reposan en los archivos digitales del Grupo Rentas</td></tr>
<tr><td>2. Durante las visitas se deberá realizar una evaluación técnica sobre las cargas instaladas en las empresas revisadas, registro fotográfico</td><td>Esta actividad se desarrolla en la segunda fase del contrato, es decir cuando el contratista realice cada una de las visitas de campo, programadas como se observa en la primer actividad del contrato.</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
y levantamiento eléctrico, que permitan verificar la información remitida por estas entidades a CORMACARENA.	
3. Revisión de los soportes documentales de las autoliquidaciones generadas a la fecha e información suministrada por cada una de las empresas generadoras.	Durante el primer mes del contrato, el contratista procedió a realizar la compilación de la información existente, así como el aprestamiento para la realización de cada una de las visitas. a) Realizó una base de datos con la información preliminar entregada por la Corporación. En donde figuran todas las empresas que son sujetos pasivos de la transferencia, como ECOPETROL, CEPSA, FRONTERA ENERGY Y HOCOL S.A. b) Proyectó las comunicaciones escritas informando y notificando a las empresas a revisar sobre las visitas a realizar, el alcance de dichas visitas, así como la solicitud de disponibilidad de personal que atienda la misma. Y los requerimientos de información que sobrevendrán a partir de la revisión en campo.
4. Tabulación de la información,	Con la información primaria resultante de la compilación de la información existente en la corporación, el contratista presenta una base de datos, que sirve

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
distinguiendo entre la capacidad instalada, la realmente usada y la capacidad liquidada, ejercicio que permitirá aclarar y conciliar la transferencia traducida a pesos.	de línea base para iniciar el análisis de la información recogida a partir de las visitas que se llevaran a cabo en la segunda fase del proyecto de investigación. A partir de esta información, se alimenta la base de datos y se analizan de manera individual la situación de cada empresa, esta información da como resultado lo siguiente: a) Si la empresa está o no obligada a hacer las transferencias del sector eléctrico, caso puntual de AGGREKO Y BIONERGY S.A. y si estando haciendo la transferencia, la está realizando por la generación de energía debida o hay algún indicio de evasión. b) En caso de asistirle la obligación, se verifica la correcta liquidación.

GENERACION TERMICA CARACTERIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

EMPRESA	MUNICIPIO	TERMO	CUENCA	ESTADO	PNI	UBICACIÓN GEOGRAFICA	
FRONTERA ENERGY	CABUYARO	Corcel, guatiquía	Directos al rio meta entre Humea y Upía Subzona Hidrográfica del Upía	ACTIVO			
	BARRANCA DE UPIA	corcel noreste	Directos al rio meta entre Humea y Upía Subzona Hidrográfica del Upía	ACTIVO			
	PUERTO GAITAN	Termo petróleo	TILLAVA	ACTIVO			

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO								
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo							
			campo Quifa					
		PUERTO GAITAN	Termo petróleo CMA	TILLAVA	ACTIVO			
	CEPCOLSA	PUERTO GAITAN	CARACARA	TILLAVA	ACTIVO			
	PROELECTRICA	PUERTO GAITAN	TERMO EBR	TILLAVA	ACTIVO			
	ECOPETROL	PUERTO GAITAN	Termo Rubiales	TILLAVA	ACTIVO			
		PUERTO GAITAN	termo llanos	TILLAVA	ACTIVO			
		PUERTO GAITAN	Termo petróleo	TILLAVA	ACTIVO			
		PUERTO GAITAN	termo morichal 1	TILLAVA	ACTIVO			
		PUERTO GAITAN	termo morichal 2	TILLAVA	ACTIVO			
		PUERTO GAITAN	Termo caño sur CSE	TILLAVA	ACTIVO			
		PUERTO GAITAN	GECOLSA	TILLAVA	ACTIVO			
		VILLAVICENCIO	Termoca a Campo Apiay	GUATIQUIA	ACTIVO			
		VILLAVICENCIO	Generación industrial	APIAY	ACTIVO			
		VILLAVICENCIO	Termosuria Campo Apiay	GUAYURIBA	INACTIVO			

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	<table><tr><td></td><td>CHICHIMENE</td><td>CHICHIMENE</td><td>GUAYURIBA</td><td>ACTIVO</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>HOCOL</td><td>PUERTO GAITAN</td><td>Ocelote</td><td>GUARROJO</td><td>ACTIVO</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>OLEODUCTOS DE LOS LLANOS</td><td>PUERTO GAITAN</td><td>Est. Rebombeo Corocora</td><td>MANACACIAS</td><td>INACTIVO</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Las evidencias reposan en los archivos digitales del grupo rentas de CORMACARENA.
5. Verificación y consolidación de la información sobre los pagos realizados y la Oportunidad en las fechas, así como la pertinencia o no del cobro de intereses de mora.	De acuerdo al plan de trabajo con el contratista, esta actividad, será el resultado de cotejar las transferencias realizadas por las empresas aquí revisadas contra la información de generación encontrada en las visitas de campo que se llevaran a cabo en cada una de las empresas.
6. Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con	El contratista establecerá comunicación con la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, y el Ministerio de Minas y Energía, con quienes existe la necesidad de comunicarnos a fin de conocer la nueva dinámica que rige para los generadores de energía térmica en Colombia, la metodología para la

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
el objeto contractual.	liquidación de la tarifa CREG, que anteriormente definia la Comisión de Regulación de Energia y Gas y actualmente hace la empresa XM compañia de expertos en mercado S.A. E.S.P. con quienes se trataran entre otros los siguientes temas. 1. Solicitud de información (base de datos) de los principales generadores existentes en el Departamento del Meta. 2. Solicitud de la Potencia Nominal instalada de las empresas CEPSA, HOCOL, ECOPETROL, AGGREKO Y BIONERGY S.A. 3. Reporte de la información periódica, que estas empresas vienen haciendo a XM.
7. Presentación de un informe bimestral de avance que registren las actividades realizadas en los dos primeros meses del contrato, esto es, las visitas, y las evidencias del trabajo de campo y los análisis sobre la información recopilada de las	De acuerdo a la obligación este informe se debe presentar en el segundo periodo de ejecución.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
empresas revisadas, además del registro fotográfico y levantamiento eléctrico	
8. Presentación de un resumen ejecutivo a la finalización del contrato, el cual debe contener la discriminación de las visitas realizadas, funcionario que atendió la visita, las consideraciones y observaciones, los registros numéricos de las mediciones y la interpretación de los mismos, así como la	El desarrollo dela presente obligación se ejecutará en el último informe teniendo en cuenta que el informe ejecutivo, es un compendio de las actividades adelantadas, y producto de la compilación de la información primaria, entregada por la Corporación y complementada por el contratista, de acuerdo a sus propias investigaciones. A esta información se le añade la información que resulte de las visitas realizadas a cada una de las empresas revisadas.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
respectiva conclusión técnica de los mismos.	
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato fue bueno, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, la contratista desempeñó cada una de sus obligaciones de acuerdo a lo pactado y no presentó deficiencias en el servicio prestado.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Como puede evidenciarse en el informe todas las actividades del contrato se realizaron según lo pactado para cada periodo sin quedar actividades pendientes de realizar.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	El contratista utilizó sus propios equipos de cómputo y su propia logística.
OBSERVACIONES:	N.A
RECOMENDACIONES:	N.A

9. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta acreditación del pago de seguridad social y parafiscales del periodo, esto es mes de septiembre de 2023 Planilla No. 66819833

10. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo al detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma íntegra y de manera normal todas las actividades, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista conto con un buen nivel de conocimientos y desempeño de trabajo en equipo.

11. ANEXOS

- Soporte de acreditación del pago seguridad social. Planilla No. 66819833 de septiembre de 2023.
- Certificado de expensas emitido por contador con sus respectivos soportes.

El presente informe se rinde el día 09 de noviembre de 2023

Firma

FERNANDO RUEDA LONDOÑO
Supervisor

Firma

JEHISON TORO LOAIZA
Contratista

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-08, 03:31:53 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 66819833

Periodo Cotización: septiembre de 2023 Periodo Servicio: septiembre de 2023

PAGADO 08/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORO LOAIZA JEHISON		
Documento	CC75086583	Dirección	CL 33B SUR #37 - 52
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6086620328
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Minis
C 75086583	JEHISON TORO LOAIZA	57	00	X	X															0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.924.631	$ 308.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.924.631	$ 240.600	1,044	$ 1.924.631	$ 20.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.924.631	$ 1.924.631	$ 1.924.631	$ 0	$ 308.000	$ 240.600	$ 20.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.700	$ 11.100	$ 579.800

08/11/2023 10:38 a.m.

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICADO DE PRESUNCIÓN DE INGRESOS PARA LIQUIDACIÓN DE APORTES

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
CERTIFICA QUE:

El Señor JEHISON TORO LOAIZA de nacionalidad Colombiana, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 75.086.583 expedida en Manizales – Caldas tuvo, las siguientes expensas en relación con el contrato PS-GCT-2.7-23-1144 cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales para la verificación de la generación de energía eléctrica de las empresas BIOENERGY S.A., CEPSA, HOCOL, AGREKKO, ECOPETROL S.A. RUBIALES, y validar la correcta liquidación de las transferencias del sector eléctrico de que trata la ley 99 de 1993, a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas.

Ingresos brutos mensuales del contrato IVA incluido	$	16,038,590
(-) Costos asociados 70% de costos asociados a Actividad Económica 7112	$	11,227,013
(=) Ingresos Netos	**$**	**4,811,577**
Base Liquidación de aportes SSS	$	1,924,631

Lo anterior en aplicabilidad al Art. 107 Estatuto Tributario, y al Esquema de Presunción de Costos, Decreto 1601 de 2022.

La presente constancia se expide el 07 de noviembre de 2023.

Cordialmente.

YIMMY CARRILLO
C.C. 86.041.875
CONTADOR PUBLICO
T.P 90.043-T
DIRECCION MZ D CASA 4 B CONDOMINIO PACANDE
CELULAR 3133424237



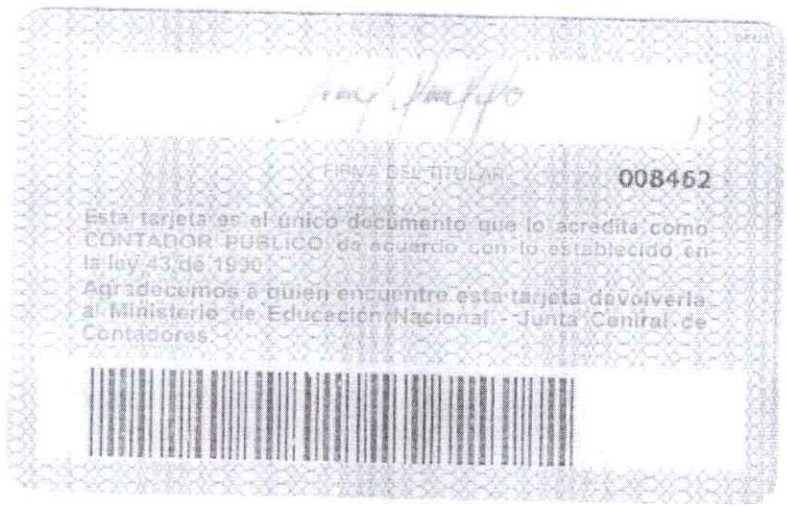
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

90043-T

YIMMY
CARRILLO
C.C. 86041875
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 2002/12/12
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

98883



FIRMA DEL TITULAR

008462

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98.041.875
NUMERO

CARRILLO
APELLIDOS

YIMMY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G. S. RH | M SEXO

02-SEP-1991 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMANSAPRIZ MEDOFO LOPEZ



A-0200100-00100091-M-0098041875-20050901 01220 05244A 02 175339065

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FEE044A8B6D7D7F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YIMMY CARRILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86041875 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 90043-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GF-07
	Versión: 03
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Fecha: 14/Jun/2023

Articulo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

Autorización Numeración de Documento Soporte 18764050354720 13/06/2023 rango autorizado 20001 al 30000 vigencia 12 meses

CIUDAD VILLAVICENCIO

FECHA:

NUMERO DOCUMENTO SOPORTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR: JEHISON TORO LOAIZA

C.C 75,086,583-4

TELEFONO Y DIRECCIO! 3117444094 CARRERA 32 NRO 5-37 URBANIZACION LA VEGA

No. Contrato PS-GCT.2.7.23-1144

CODIGO ACTIVIDAD ICO: 7112

No. PAGO	CONCEPTO Y/O DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
PRIMER PAGO	Prestar servicios profesionales para la verificación de la generación de energía eléctrica de las empresas BIOENERGY S.A., CEPSA, HOCOL, AGREKKO, ECOPETROL S.A. RUBIALES, y validar la correcta liquidación de las transferencias del sector eléctrico de que trata la ley 99 de 1993, a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas	1	$ 16,038,590	$ 16,038,590
			$	16,038,590

De acuerdo al articulo 383 E.T. para efectos de retencion por rentas laborales posee dependientes economicos.	SI	
	NO	X

	Tipo de documento	Numero de documento
Tipo y No. De documento del dependiente economico *(anexar soportes)*	N/A	N/A

Numero de cuenta bancaria	198275638			
Tipo de cuenta bancaria	AHORROS			
Endidad Bancaria	BANCO DE BOGOTA			
Autoriza consignacion a tercero	SI		NO	X
Tipo y No. de identificacion del tercero autorizado.		Tipo de documento	Numero de documento	

Firma